

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

AUTORIZA ANTICIPO A SRA.
NANCY CASTRO ROJAS
Huépil, 26 de JUNIO del 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1160 /2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 83 de la Encargada de la Unidad de Abastecimiento , donde solicita un anticipo por un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos) por concepto de adquisición de insumos solicitados por la Direccion de Desarrollo Comunitario.-
- d) La Disponibilidad establecida en el Presupuesto Municipal Vigente, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2214 del 31.12.2013.

1. D E C R E T O

1) **APRUÉBESE** un anticipo de \$200.000.- (doscientos mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Nancy Castro Rojas , sujeto a rendición.

2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 24.01.008 "Premios y Otros " para **Programas de Danza**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



[Handwritten signature]
STAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDA/MAWC/cmj



[Handwritten signature]
DIRECTOR
DAF